INFORME DE EVALUACIÓN

MÍNIMA CUANTÍA N° PS-MC-016-FLOR-CAU-2021

OBJETO: MEJORAMIENTO DE ACCESO A POLIDEPORTIVO Y PARQUE DEL CENTRO POBLADO DE MARSELLA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAUCA.

Presupuesto oficial: VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($25.390.375).

1. El comité evaluador del proceso de Mínima Cuantía N° **PS-MC-016-FLOR-CAU-2021**, procedió a la revisión de los requisitos habilitantes y precios de las propuestas presentadas por los proponentes con el propósito de participar en el presente proceso:

Orden de entrega	Proponente	Valor Oferta Económico
1	ROBERTO ÑAÑEZ MUÑOZ	$ 24.882.567,50

Se procede entonces conforme a la normatividad vigente a revisar los documentos habilitantes de la propuesta presentada con el menor precio.

Dado lo anterior se verifica el valor de la propuesta presentada, para otorgar el orden de elegibilidad y proceder a la verificación de requisitos habilitantes:

Solo un proponente se ajusta al menor valor establecido en el numeral anterior.

LUGAR	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR
1	ROBERTO ÑAÑEZ MUÑOZ	$ 24.882.567,50

Para saber si cumple con los requisitos habilitantes exigidos, por lo tanto, se le hace la respectiva verificación y evaluación a la propuesta presentada por ROBERTO ÑAÑEZ MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía número: 76.358.180, cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE ACCESO A POLIDEPORTIVO Y PARQUE DEL CENTRO POBLADO DE MARSELLA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA CAUCA"

Requisitos habilitantes:

REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN		
CAPACIDAD JURIDICA	**EVALUACION**	**OBSERVACIONES**
Cédula de ciudadanía del proponente - el proponente deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el numeral 2.4.2. literal a) / Fotocopia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Si el proponente o integrante de figura asociativa es una persona jurídica, deberá comprobar su objeto, duración, existencia y representación (incluidas las facultades del representante). / El proponente persona jurídica deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la	NO APLICA	

presentación con la oferta, del certificado correspondiente, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: **i.** El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. ii. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. iii. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado. iv. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. **v.** Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente. Conforme a lo estipulado en el numeral 2.4.2 literal b) de la invitación pública		
DOCUMENTO INFORMACIÓN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL. El consorcio o la unión temporal puede estar conformado por personas naturales o personas jurídicas, que cumplan de manera independiente las condiciones exigidas. / El proponente plural debe anexar documento de información de consorcio o unión temporal de conformidad al literal c) del numeral 2.4.2 de la invitación: Si la participación es en forma conjunta, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias; efecto para lo cual debe adjuntar el documento de constitución del consorcio o unión temporal. Si la actividad comercial del oferente persona natural, o el objeto social de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada. Igualmente, cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá presentar los documentos de que trata este numeral.	NO APLICA	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA Firmada por el proponente persona natural; por el representante legal si es persona jurídica, consorcio o unión temporal, o el apoderado designado para el efecto. / Carta de presentación de la propuesta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica, por la persona natural proponente	CUMPLE	
CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y	CUMPLE	

PARAFISCALES. Documentos de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003: Dicha acreditación se hará mediante la presentación y anexo de la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social.		
Registro Único tributario - el proponente deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el numeral 2.4.2 literal f).	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: el proponente deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el numeral 2.4.2 literal g) de la invitación. / Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, en el evento en que el proponente no lo aporte con su propuesta, el Municipio lo señalado en la ley 1238 de 2008 lo consultará y dejará el registro de la consulta. (Representante legal de la empresa y de la persona jurídica)	CUMPLE	
BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL: el proponente deberá allegar los documentos conforme a lo establecido en el numeral 2.4.2 literal h) de la invitación. / Certificado de No Inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido en la Contraloría General de la Republica, en el evento en que el proponente no lo aporte el Municipio realizará la consulta y dejará constancia de la misma. (Representante legal de la empresa y de la persona jurídica)	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES- el proponente deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el numeral 2.4.2 literal i) de la invitación. / Certificado antecedentes judiciales	CUMPLE	
COPIA DE LA LIBRETA MILITAR. - el proponente deberá allegar el documento conforme a lo establecido en el numeral 2.4.2 literal k) de la invitación / Libreta Militar Del proponente Persona Natural o del Representante Legal de la firma contratista cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	
Formato Único de Hoja Vida - Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP : para persona natural o jurídica según el caso.	CUMPLE	
Certificación de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	
Formato Único de Hoja Vida - Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP: para persona natural o jurídica según el caso.	CUMPLE	
Certificación de inhabilidades e incompatibilidades. Documento firmado por el proponente en el cual mencione que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad	CUMPLE	
Certificado de Medidas Correctivas. El proponente deberá presentar este certificado de Medidas Correctivas (Representante legal de la empresa y de la persona jurídica)..	CUMPLE	
Propuesta económica: el proponente deberá diligenciar la propuesta económica de acuerdo al anexo publicado por la entidad y conforme a los parámetros establecidos tanto en los estudios previos como en la invitación.	CUMPLE	

CAPACIDAD TÉCNICA	EVALUACION	OBSERVACIONES

Proponente:		
EXPERIENCIA GENERAL: El municipio de Florencia, Cauca, requiere que el proponente sea ingeniero civil o maestro de obra con experiencia general mínima de ocho (08) años a partir de la matrícula de la tarjeta que acredite su profesión.	CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: el proponente deberá acreditar experiencia específica en las actividades en la regla 2.4.1 de la invitación. / Debe acreditar dos (2) contratos de obra, para lo cual deberá anexar copia de contrato, acta de liquidación o certificación en la que se constate la ejecución de los mismos.	CUMPLE	
Equipo de trabajo: - Para el presente proceso contractual el proponente debe contar con un equipo de trabajo mínimo de un maestro de obra con experiencia general superior a diez (10) años a partir de la expedición de la tarjeta o certificación COPNIA y específica de un (01) contrato de obra, para lo cual deberá anexar copia del contrato, acta de liquidación o certificación en la que se constate la ejecución del mismo	CUMPLE	

2. Una vez verificadas las condiciones jurídicas, técnicas y económicas de la oferta presentada por ROBERTO ÑAÑEZ MUÑOZ, se concluye que los valores satisfacen los requerimientos contenidos en la invitación pública, por consiguiente, el Comité de Verificación y Evaluación de ofertas del Municipio de Florencia, Cauca procede a exponer las siguientes consideraciones:
 i. Publicar en la página del SECOP II el presente informe de verificación y evaluación de ofertas.
 ii. Otorgar un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación y subsanar la documentación faltante (en caso de requerirse) (Numeral 5 Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015).
 iii. Para constancia de lo anterior, se firma en la Alcaldía Municipal de Florencia, Cauca el primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

COMITÉ EVALUADOR

ORIGINAL FIRMADO
FABIO HERNÁN CHAUZÁ NARVÁEZ
Secretario de Planeación Municipal

ORIGINAL FIRMADO
MILENA SOFÍA ROSERO REALPE
Secretaria de Hacienda Municipal

ORIGINAL FIRMADO
CESAR ANDRES FERRO QUISOBONI
Asesor Jurídico de Contratación